

CONCEDIDA  
-6 JUL. 1976

Nº 435.236  
L. 1976/11/11

Int. C.: A 41 F 9/00

MEMORIA DESCRIPTIVA

PARA UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR DE DOLLFUS MIEG & Cie., DE NACIONALIDAD FRANCESA, DOMICILIADA EN PARIS (FRANCIA) 86, Bld de Sébastopol

s o b r e :

"PERFECCIONAMIENTOS EN CINTURONES INTERIORES APLICABLES A PIEZAS DE VESTIDO, TALES COMO FALDAS O PANTALONES"

& & & & & &

El presente invento se refiere a perfeccionamientos en cinturones interiores o cinturones integrados para piezas de vestido, tales como faldas o pantalones.

5

El objeto principal del invento es proporcionar cinturones de la clase considerada, de concepción particularmente sencilla que se presta a la fabricación previa y que son susceptibles de ser montados sobre una pieza de vestido, rápidamente, por cualquier persona que incluso no sea especialista, sin utillaje especial.

10

Los cinturones siguiendo el invento están caracterizados esencialmente porque están constituidos por una tira que consiste ventajosamente en un forro o en un tafetán replegado sobre un refuerzo en cualquier materia que sea conveniente, tira de la cual se hace solidaria una cinta entre la cual y

la tira queda insertado el borde superior del tejido. Este tejido de la pieza de vestido queda, con ocasión de la operación de montaje, replegado alrededor de la citada cinta, estando la tira doblada y fijada, por ejemplo, por costura sobre la superficie del tejido que constituirá el revés de la pieza de vestido, tal como el pantalón o la falda.

Las diversas características y ventajas del invento resultarán de la descripción que sigue a continuación, como una de sus formas posibles de realización.

Queda bien precisado que se trata únicamente de un ejemplo y que todas las demás formas, proporciones y disposiciones podrán ser adoptadas sin salirse del marco del invento.

En el curso de esta descripción se hará referencia al dibujo adjunto que muestra:

- Figura 1 una vista en corte transversal de un cinturón interior que sigue al invento.

- Figura 2 una vista, análoga a la Figura 1, del mismo cinturón, después de la inserción del tejido de la pieza de vestido, entre las dos partes del cinturón.

- Figura 3 una vista de perfil del cinturón una vez que se ha colocado y fijado.

- Figura 4 una vista parcial de frente de la parte de la pieza de vestido con el cinturón en su lugar.

El cinturón interior está constituido, de acuerdo con el invento, por una tira 1 que consiste ventajosamente en un ferro o en un tafetán replegado como lo muestran claramente las figuras 1 y 2, sobre un refuerzo 2. Este refuerzo es de cualquier materia que sea conveniente, tal como por ejemplo, tela o materia no tejida. De la tira 1, se hace solidaria, por ejemplo, por medio de una costura 4, una cinta 3, estando previsto este cosido en la proximidad de uno de los bordes de la cinta, cuyo borde opuesto cae poco más o menos a la altura del borde correspondiente 6, de la tira 1, o sobrepasa ligeramente éste borde.

La misión de la cinta 3, consiste en evitar el alargamiento de la tira y así pues, del cinturón y, por la misma razón, el alargamiento de la pieza de vestido, lo más frecuentemente falda o pantalón a la altura del talle. Igualmente tiene por efecto hacer que el cinturón se ponga rígido. Es, igualmente, de una materia cualquiera que sea conveniente tejida o no tejida.

La colocación del cinturón sobre la parte del vestido, pantalón o falda en el ejemplo tratado, se realiza en primer lugar, como lo muestra la Figura 2, insertándose el tejido del pantalón o de la falda, sobre el cual, en el ejemplo tratado se han adoptado pasadores, tales como 8, para el cinturón exterior entre la tira 1 y la cinta 3; estos diferentes elementos se hacen solidarios por un cosido 9 en la máquina de coser o por cualquier otro modo de unión.

El cinturón integrado, queda seguidamente como lo muestra la Figura 3, doblado de manera que venga a aplicarse contra el revés del pantalón (o de la falda).

Preferentemente, se hace una disposición previa para que el borde 5 de la cinta 3 sobrepase en una pequeña cantidad el borde superior 6, de la tira, de manera que ésta no aparezca cuando el pantalón o la falda sea llevado por su usuario.

Una vez doblado sobre el revés 8a del pantalón (o de la falda) el cinturón integrado queda fijado sobre esta parte del vestido por medio de un cosido 11, hecho a máquina, este cosido hace solidario unos con otros a los diversos elementos de la parte de abajo del cinturón integrado, el tejido 7 y los pasadores, tales como 8, en las proximidades de su borde inferior.

Se ve, de lo que precede, que el montaje del cinturón siguiendo las características del invento, dejado listo para este montaje es extremadamente cómodo.

Por lo que se refiere al cinturón mismo, su concepción es de una sencillez que hace que su coste sea muy inte-

resante.

Además, esta es la oportunidad de señalar que el cinturón, siguiendo las características del invento, la bragueta prefabricada y los forros de los bolsillos, han sido concebidos para ser reunidos entre ellos en una etapa precedente de la confección, gracias a lo cual se puede realizar un conjunto que se presta a la fabricación, particularmente sencilla, por cualquier persona no especializada, fabricando partes de vestir, tales como especialmente pantalones y faldas.

Quede bien entendido que el invento puede dar lugar a numerosas variantes, sin separarse por ello de su principio.

#### N O T A

En resumen: la invención recae sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Perfeccionamientos en cinturones interiores aplicables a piezas de vestido, tales como faldas o pantalones caracterizados por la constitución de una tira en cualquier material que sea conveniente, replegado sobre un refuerzo y que comprende una cinta que se hace solidaria con dicha tira y el borde superior del tejido constituye la parte del vestido que está insertada entre la cinta y la tira; esta última está en el montaje replegada sobre el revés del tejido que constituye la parte del vestido y se hace solidaria de este tejido por costura o cualquier otro medio de unión.

2ª.- Perfeccionamientos, según la reivindicación anterior, caracterizados porque la tira consiste en un forro o en un tafetán.

3ª.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque el refuerzo que sucierra la tira es un tejido, tal como una tela o un artículo no tejido.

4ª.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la cinta es de materia o producto susceptible de hacer rígido el cinturón y evitar el

alargamiento de la parte del vestido a la altura del talle.

5 5a.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque sus elementos se hacen solidarios, por ejemplo por cosido, de forma que el borde de la cinta sobrepase ligeramente el borde correspondiente de la tira, de manera que esta última queda oculta, cuando se lleva puesta la parte del vestido.

10 6a.- PERFECCIONAMIENTOS EN CINTURONES INTERIORES APLICABLES A PIEZAS DE VESTIDO, TALES COMO FALDAS O PANTALONES.

Según se describe en esta memoria que consta de CINCO hojas y dibujos que se acompañan.

MADRID, 1 de Marzo de 1.975

*Quirós*  
*Quirós*

FIG.1

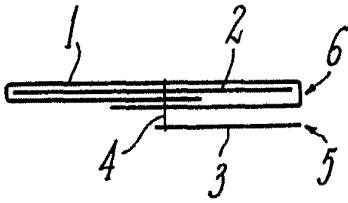


FIG.2

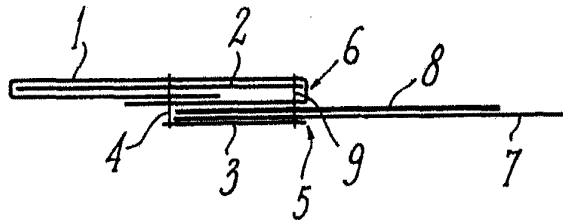


FIG.3

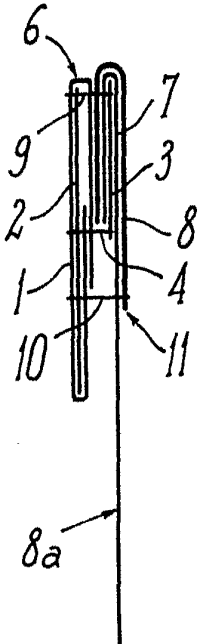
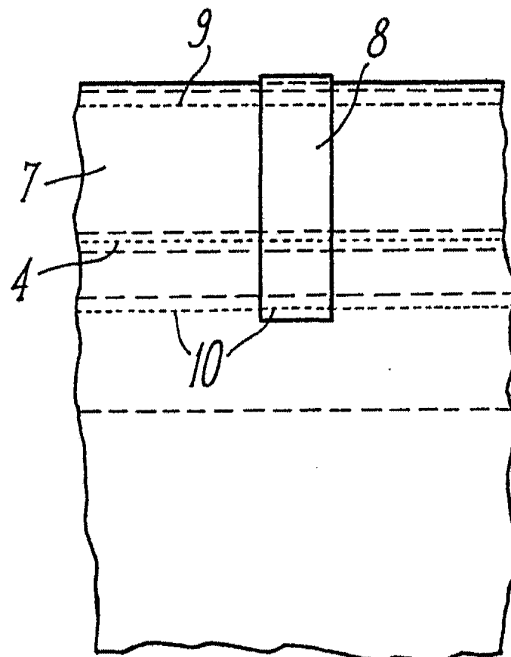


FIG.4



Escala variable  
 Madrid 16 marzo de 1975

*Handwritten signature*